

INVESTIGACION SOCIAL SOBRE VIOLENCIA CONYUGAL

Flavia Almonacid *
Carolina Daroch
Paula Mena
Carmen Gloria Palma
Mariela Razeto
Evelyn Zamora

I. Introducción

LA VIOLENCIA ES UN FENÓMENO sobre el cual tenemos intensas vivencias, forma parte de nuestras experiencias cotidianas y la mayoría de las veces es una «presencia invisible» que acompaña gran parte de nuestras interacciones diarias. Su definición es controvertida, y la Real Academia de la Lengua la considera como «la aplicación de medios fuera de lo natural a cosas o personas para vencer su resistencia». Relacionados a ésta se encuentran los conceptos de poder y jerarquía, dado que generalmente es considerada como una forma de ejercer poder sobre alguien situado en una posición de inferioridad o de subordinación en la escala jerárquica.

Al interior de la familia y específicamente en la relación de pareja este fenómeno adquiere una significación especial y es ésta situación que deseamos abordar en el presente ensayo, debido a que existe en nosotras una inquietud por conocer la realidad de los hombres y mujeres que viven con este problema y también de aquellos que los rodean, sean estos hijos, padres o amigos los que también se ven afectados y muchas veces incluidos en estas situaciones de violencia, ya sea como cómplices o en muchos casos como víctimas o victimario ya que no se puede establecer una distinción clara entre ambos roles, sino que se trata más bien de un patrón relacional desviado que afecta el vínculo que se establece al interior de la pareja.

Se entiende por *violencia familiar* o *violencia doméstica* todas las formas de abuso que se dan en las relaciones entre los miembros de una familia, sea esta regulada legalmente o una unión de hecho. La relación de abuso se define como toda conducta que, por acción u omisión, ocasiona daño físico y/o psicológico a otro miembro de la familia.

Para poder definir una situación familiar como un caso de violencia doméstica, es necesario constatar que se trata de una situación de abuso crónico, permanente o periódico, que se produce, por lo general, en la propia casa. Se trata de una situación de agresión que involucra a personas que se hallan vinculadas afectivamente donde cualquier miembro de la familia puede ser agente o víctima de la relación abusiva.

La *Ley* considera como concepto de violencia intrafamiliar el siguiente: «Se entenderá por acto de violencia intrafamiliar, todo maltrato que afecte la salud física o psíquica de quien, aún siendo mayor de edad, tenga respecto de ofensor la calidad de ascendiente, cónyuge o conviviente o, siendo menor de edad o discapacitado, tenga a su respecto la calidad de descendiente, adoptado, pupilo, colateral consanguíneo hasta en cuarto grado inclusive, o esté bajo cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar que vive bajo el mismo techo».¹

Por otra parte la *violencia conyugal* consiste en el uso de medios instrumentales por parte del cónyuge o pareja para intimidar psicológicamente o anular física, intelectual y moralmente a su pareja, con el objeto de disciplinar según su arbitrio y necesidad la vida familiar

Es importante destacar que la mayoría de los estudios señalan a la mujer como la principal víctima de la violencia conyugal, siendo la «mujer maltratada aquella que ha sufrido abuso físico

* Alumnas de 4º Año de Psicología de la Universidad Católica de Valparaíso.

1 Perspectiva psicosocial y jurídica de la violencia intrafamiliar; Manual N°1.

intencional y o ha sido forzada a realizar acciones que no deseaba, o a quien le ha impedido realizar acciones que deseaba un hombre adulto con quien había establecido vínculos, que generalmente incluía intimidad sexual, estuviera o no legalmente casada» (Pagelow, 1993).

Históricamente en Chile los estudios efectuados se han centrado en datos provenientes de sectores socio económicos bajos, constituyéndose como problema a partir de la década de los ochenta cuando las organizaciones no gubernamentales comienzan a realizar los primeros trabajos en relación a la violencia intrafamiliar.

Durante mucho tiempo esta situación no fue considerada como un problema que requiere de la intervención de los diferentes estamentos públicos del país. La atención gubernamental hacia este problema fue dilatada hasta fines de 1994, año en que se promulgó la Ley N°19.325, que establece normas sobre procedimientos y sanciones relativas a los actos de violencia intrafamiliar.

En relación a la situación de la V Región, la frecuencia de este problema y la alta demanda asistencial supera la capacidad de los recursos de que disponen las diferentes instituciones abocadas al problema en la zona.

A través del presente ensayo pretendemos estudiar este fenómeno destacando la situación en la V Región e indagando como se presenta este problema en las comunas de Valparaíso y Viña del Mar, recopilando la información disponible en los diferentes centros especializados en el tema, para así poder tener una visión más amplia de las dimensiones que adquieren este fenómeno en la zona. Además creemos necesario y pertinente tratar de derrumbar ciertos mitos que existen en la población y que van delineando las características tanto del hombre como de la mujer que viven esta situación. Junto a esto presentaremos la situación legal actual en la cual se enmarca el problema.

II. Violencia conyugal

Tipos de violencia conyugal

Maltrato hacia la mujer: Es uno de los casos más frecuentes de violencia doméstica. La intensidad del daño varía desde el insulto hasta el homicidio.

- Abuso físico: Esta relacionado con una escala que puede empezar con un pellizco, continuar con empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, torceduras, pudiendo llegar al homicidio.
- Abuso emocional: Comprende una serie de conductas verbales (insultos, amenazas, gritos, críticas, etc.). La mujer sufre un progresivo debilitamiento psicológico producto del clima emocional en el cual se encuentra. Puede presentar cuadros depresivos y llegar al suicidio.
- Abuso sexual: Se refiere a la imposición de actos de orden sexual, contra la voluntad de la mujer.
- Abuso financiero.

En una relación de violencia la víctima puede ser sujeto de todas ellas, algunas de ellas o sólo un tipo de agresión.

Violencia recíproca o cruzada: Generalmente existe una simetría en los ataques, paridad de fuerzas físicas y psicológicas en ambos miembros de la pareja. Este maltrato puede ser físico y/o verbal.

Maltrato hacia el hombre: Sólo el 2% de los casos corresponde a este tipo de abuso.

Ciclo de la violencia

La violencia conyugal se da de manera cíclica. Este ciclo tiene 3 fases: una primera fase de acumulación de tensión, una segunda fase de explosión o episodio agudo de golpes y una tercera fase llamada «Luna de miel» o «calma amante».

Fase 1, Acumulación de tensión: En ésta se produce una sucesión de pequeños episodios que llevan a roces permanentes entre los miembros de la pareja con incremento de la ansiedad y hostilidad. En un primer momento generalmente es sutil y toma la forma de agresión psicológica, posteriormente aparece la violencia verbal que viene a reforzar la agresión psicológica. El agresor insulta y denigra a la víctima. A continuación comienza la violencia física, empujones, zamarreos, cachetadas. etc.

Fase 2, Episodio agudo de golpes: Esta fase se caracteriza por la descarga incontrolada de las tensiones que se acumularon durante la fase 1. La pérdida del control y el grado de destrucción diferencian al incidente agudo de golpes de los incidentes de golpes menores de la primera fase.

Fase 3, «Luna de miel»: En esta fase se produce el arrepentimiento y la demostración de afecto del hombre golpeador. Este sabe que ha ido demasiado lejos e intenta reparar lo hecho. La tensión acumulada en la fase 1 y disipada en la fase 2, desaparece. En esta fase el hombre golpeador se comporta de manera encantadora y constantemente cariñosa. La mujer elige creer que la conducta que observa durante la fase 3 le muestra su verdadero marido. Debido a que la recompensa por estar casada o en pareja se da en esta fase, esta es la etapa en la que le es más difícil tomar la decisión de terminar con la relación. Desafortunadamente este es también el momento en el cual le es posible recibir ayuda.

Unido a la ocurrencia del ciclo, se ha establecido una situación que aumenta la gravedad de la violencia denominada Escalada de Violencia, la cual describe que en cada fase aguda del ciclo de violencia conyugal, aumenta la magnitud y duración de la violencia, aumentando por consiguiente el peligro para los afectados.

Mitos y prejuicios sobre la violencia conyugal

Los mitos son creencias erróneas que la mayoría de la gente acepta como si fueran verdades. En relación a la violencia familiar existen muchas ideas falsas sobre las mujeres víctimas de maltrato en el seno de su propia familia que es necesario revisar para entender bien el fenómeno. Algunos de ellos son los siguientes:

Los casos de violencia familiar son escasos: No representan un problema tan grave; la realidad que hasta hace algunos años la violencia intrafamiliar era un fenómeno oculto, cuyos protagonistas hacían lo posible por ocultar o disimular, pero con las investigaciones se ha demostrado que alrededor del 50% de las familias sufren alguna forma de violencia.

La violencia familiar es algún tipo de enfermedad mental: Los estudios demuestran que menos del 10% de los casos de violencia familiar son ocasionados por trastornos psicopatológicos de alguno de los miembros de la familia. Al contrario, muchas situaciones de violencia dentro del hogar producen trastornos, tales como depresión, insomnio, angustia, etc.

La violencia familiar es un fenómeno que sólo ocurre en los sectores más pobres; sin embargo se ha demostrado que la violencia familiar se da en todas las clases sociales y en todos los niveles educativos. Lo que ocurre es que, a medida que ascendemos en la escala social, existen más recursos para mantener oculto el problema.

El consumo de alcohol es la causa de las conductas violentas; el consumo de alcohol puede favorecer la emergencia de conductas violentas, pero no las causa.

Si hay violencia, no puede haber amor en una familia; es importante destacar que los episodios de violencia no ocurren en forma permanente, sino por ciclos. El amor coexiste con la violencia, de lo contrario no existiría el ciclo. Generalmente es un tipo de amor dependiente, posesivo y basado en la inseguridad.

A las mujeres maltratadas por su pareja le debe gustar, de lo contrario no se quedaría; en la mayoría de los casos, las mujeres sufren situaciones crónicas de abuso no pueden salir de ella por una serie de razones de carácter emocional, social, económica, etc. Por otro parte es sabido que una mujer víctima de maltrato experimenta sentimientos de culpa y vergüenza por lo que le ocurre, además de miedo, impotencia y debilidad, lo cual le impide muchas veces pedir ayuda.

Las víctimas de maltrato a veces se lo buscan: «algo hacen para provocarlo»; es posible que la conducta de la mujer provoque enojo, pero, la conducta violenta es de absoluta responsabilidad de quien la ejerce.

El maltrato emocional no es tan grave como la violencia física; es importante destacar que el abuso emocional continuado, aun cuando no existe violencia física provoca consecuencias graves en el equilibrio emocional, pudiendo ser diagnosticados como cuadros psicóticos donde en realidad la persona está sufriendo secuelas del maltrato psicológico crónico.

La conducta violenta es algo innato, que pertenece a la «esencia» del ser humano; la violencia es una conducta aprendida a partir de modelos familiares y sociales que la definen como recurso válido para resolver conflictos, por lo tanto, también sería posible aprender a resolver las situaciones conflictivas de manera no violenta.

Efectos de la violencia conyugal

La situación de violencia que se vive al interior de la familia genera diferentes consecuencias negativas ya sea a corto o largo plazo. Estos efectos se manifestaron en 3 ámbitos fundamentales: la familia, la sociedad y el individuo.

Efecto sobre la familia: La familia es concebida como un aspecto fundamental en el desarrollo de los individuos que la constituyen. Al interior del grupo familiar cada uno de sus miembros va desarrollándose emocional, física y psicológicamente, lo cual requiere un ambiente de protección, de seguridad y de afecto. Si este ambiente no es favorable y encontramos un espacio de violencia y temor los individuos de la familia podrían presentar problemas y trastornos producto de la experiencia vivida, así por ejemplo tenemos mujeres con baja autoestima, temor constante a ser agredidas, etc.; y niños adolescentes víctimas o testigos de violencia que presentan dificultades de relación, trastornos de conducta escolar, dificultades de aprendizaje y probablemente tenderán a repetir estas conductas con sus esposas e hijos.

Efectos sobre la sociedad: Los estudios demuestran que los diferentes tipos de violencia se relacionan con hechos tales como delincuencia juvenil, niños con trastornos del comportamiento, hombres y mujeres con altos índices de ausentismo laboral y en ocasiones baja productividad y escasa participación social, y otros costos sociales como son las pérdidas de horas de trabajo por la víctima, la atención médica, policial, etc.

Efectos sobre el individuo: Una consecuencia menos evidente pero de gran importancia es la referida al sufrimiento humano, en este sentido podemos entender sufrimiento humano más allá del dolor físico. Se trata más bien de un dolor intrínseco de la persona que se encuentra en una situación afectiva o de dependencia muy fuerte, con sentimientos de culpa, temor y rechazo frente a la agresión. Esto genera conflictos emocionales agudos y el deterioro de la persona en todas sus dimensiones.

Aspectos socio-jurídicos de la violencia conyugal

Es necesario señalar que no existe una legislación actual, una ley que se preocupe exclusivamente de la violencia conyugal, por tal razón se considerarán los aspectos tanto sociales como jurídicos de la violencia intrafamiliar, ya que ésta incluye a la primera, y las sanciones impuestas por el sistema legislativo son las mismas para cualquier tipo de maltrato que se produzca al interior de la familia.

La violencia conyugal es un fenómeno de carácter social, por cuanto afecta a una enorme cantidad de población en el mundo y se presenta con características similares, independientemente de las condiciones culturales, sociales y económicas de los involucrados. Por lo tanto, es un problema social de gran magnitud, que posee multicausalidad y produce graves efectos, tanto a nivel individual como familiar y social.

Al abordar los aspectos legales de la violencia conyugal, se utilizará el modelo ecológico sistémico desarrollado por Belsky (1980), y por cuanto esta perspectiva reconoce explícitamente que los diferentes factores correlacionados con la violencia conyugal operan en distintos niveles analíticos: nivel del individuo (microsistemas), de la comunidad organizada institucionalmente (exosistema) y de la cultura (macrosistema).

A partir de esto, la ley se inserta dentro del exosistema, cumpliendo en el ámbito normativo, un rol reproductor del macrosistema, estas normas se internalizan a nivel individual (microsistema) y esto determina su reforzamiento a nivel cultural y también institucional. Existe por lo tanto una retroalimentación permanente entre estos tres niveles, que favorecen el mantenimiento de determinados patrones de conducta humana.

La regulación de las relaciones entre los cónyuges, consagró durante mucho tiempo una situación de desigualdad entre el hombre y la mujer, dado que por el hecho del matrimonio, la mujer de ser plenamente capaz cuando soltera, se convertía bajo régimen conyugal en una incapaz relativa. Se establecía también la potestad marital, que era el conjunto de derechos que el marido tenía sobre la persona y los bienes de la mujer, asumiendo el marido un rol dominante y la mujer un rol de subordinación.

Pese a ser eliminada la «potestad marital» en 1989 y ser establecida la reciprocidad de derechos y obligaciones entre cónyuges, no existía en Chile un tratamiento específico para la violencia familiar. Por lo tanto, en el ámbito penal las normas aplicables a estas conductas se encuadraban dentro del tipo de las lesiones.

En el año 1994 se promulgó la ley 19.325, que establece normas sobre procedimientos y sanciones relativas a los actos de violencia intrafamiliar.

El bien jurídico por la ley es la integridad física y psicológica de cada uno de los integrantes de la familia y de la familia en sí.

La ley actualmente vigente ha apuntado a resolver problemas obstaculizadores para una adecuada respuesta contra la violencia intrafamiliar:

- Establece un procedimiento simple y ágil.
- Implementa medidas de protección para la víctima.
- Facilita la prueba y formula sanciones alternativas para el agresor tendientes a la recuperación de éste y del grupo familiar.

III. Manifestaciones de la violencia intrafamiliar

Situaciones de la violencia familiar en Chile

En Chile, al igual que en el resto de América Latina, los datos que se disponen sobre violencia son parciales y limitados a las mujeres de sectores socioeconómicos bajos.

El problema de la violencia familiar comienza a ser denunciado en nuestro país en la década de los '80 a partir del trabajo de las organizaciones no gubernamentales. También en esta época se comienzan a realizar las primeras investigaciones en violencia familiar.

El primer estudio publicado en Chile es el realizado por Cooper en la comuna del gran Santiago, cuyas principales conclusiones son:

- Que el conflicto familiar más importante es la violencia entre la pareja.
- Los hijos suelen participar en los conflictos como espectadores.

- El alcoholismo suele agravar la situación de conflicto.
- Las mujeres que hacen la denuncia a Carabineros, suelen ser golpeadas posteriormente a la detención del cónyuge con mayor violencia.
- El conflicto familiar se asocia a las siguientes variables socioeconómicas y culturales: La existencia de una subcultura machista, el alcoholismo del cónyuge o conviviente y la cesantía del cónyuge o el trabajo inestable.

Investigaciones de Ahumada y Alvarez (1978) concluyeron que la mayoría de las mujeres golpeadas no hacen la denuncia en la policía, ni en el Juzgado respectivo y ponen en evidencia el desconocimiento que existe en el personal que trabaja en las distintas instituciones que tienen relación con la mujer golpeada sobre este tema, lo que dificulta la atención y registro de la agresión.

Las primeras investigaciones que se realizaron en Chile se basaron fundamentalmente en el análisis de las denuncias en Posta, Tribunales y/o Comisaría. De acuerdo a estudios de otros países y de Chile, hay consenso en que una minoría de las mujeres golpeadas por sus parejas hacen la denuncia, por lo tanto, dichos estudios dan cuenta de un sector minoritario de las mujeres golpeadas.

Estas investigaciones señalan que las agresiones más frecuentes que se mencionan son: cachetadas, puñetes, patadas, empujones, relaciones sexuales forzadas, insultos, garabatos y la prohibición de salir de la casa. Por otro lado se señalan que, en un alto porcentaje el factor desencadenante es el alcohol y las frecuencias con que se dan las situaciones de violencia son variables, desde diariamente hasta una vez al mes.

Una de las principales investigaciones se realizó en el año 1992 y se denominó «Violencia familiar, la situación de la mujer en Chile» donde las cifras de violencia familiar señalan que en 1 de cada 4 hogares en la Región Metropolitana la mujer es golpeada por su pareja y en 1 de cada 3 hogares la mujer es agredida a lo menos psicológicamente. Sólo en el 40% de los hogares no se vive violencia entre la pareja

Otro dato interesante de destacar es que la conducta de violencia es distinta según el nivel socioeconómico (NSE) a que pertenece la mujer. En el NSE bajo la violencia física, en general, es 5 veces más que en el NSE alto, y la violencia física grave es más de 7 veces en el NSE bajo que en el alto.

Esta situación puede tener dos posibles explicaciones:

- Que en los sectores altos sea más difícil aceptar frente a un tercero que se vive violencia y por lo tanto las cifras no estarían reflejando la verdad del sector.
- Que los factores de riesgo de la violencia familiar son situaciones que se dan con mayor frecuencia en los NSE bajos. Por ejemplo: Hacinamiento, inestabilidad laboral, bajos ingresos, alto índice de natalidad.

En relación a las respuestas de las mujeres a la situación de violencia, los resultados confirman que la mujer evita hacer la denuncia de la agresión, evita informarlo incluso a personas cercanas y la situación de violencia se vive como un problema personal e íntimo también y no como un delito o problema público.

Por otro lado también fueron estudiados 2 grupos de factores de riesgo:

Factores sociodemográficos que se relacionan con la violencia: Ingreso familiar (la violencia decrece en la medida que aumenta el ingreso), nivel educacional (menor violencia física mientras mayor es el nivel educacional), y la presencia de hacinamiento también se relaciona con la presencia de mayor violencia.

Factores referidos a antecedentes de violencia familiar en los miembros de la pareja por parte de sus padres señalan que la violencia hacia los niños aumenta cuando existe violencia conyugal y un niño que ha sido golpeado cuando pequeño por sus padres, tiene una mayor probabilidad de ser un

hombre golpeador que uno que no sido golpeado. Al mismo tiempo las mujeres golpeadas tienen una conducta más agresiva hacia su pareja que las que no son golpeadas y golpean a sus hijos.

Situación del problema en la V Región

La violencia intrafamiliar, según las estadísticas generales sobre el delito de lesiones, es considerada el tercer delito de mayor ocurrencia en el país, En este sentido la región de Valparaíso no es una excepción. La frecuencia de este conflicto familiar y la demanda asistencial a la que da origen son altas y las instituciones abocadas a éste no dan abasto.

Los escasos recursos y la falta de personal especializado en esta problemática disminuyen la posibilidad de brindar una atención integral a mujeres y hombres víctimas de violencia y a la familia en su conjunto. Además las necesidades de mujeres y hombres son muy distintas y ambos viven el problema de forma diferente.

Éstas y otras características se puede constatar la existencia de un único centro de atención de violencia intrafamiliar, el Centro de Atención de Violencia Intrafamiliar, que depende de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso. Este centro acoge un promedio aproximado de 30 mujeres al mes, las cuales llegan en forma voluntaria o son derivadas por alguna otra persona o institución. En algunos períodos incluso esta cifra se ha visto aumentada llegando a realizar 146 atenciones mensuales, lo que supera enormemente la capacidad de recursos humanos con que cuenta el centro

La mayor cantidad de casos son enviados de Carabineros, Servicio Nacional de la Mujer, organizaciones sociales y establecimientos educacionales. Muchas de las mujeres que acuden al centro reciben aquí su primer apoyo y luego son derivadas a otros centros asistenciales donde pueden obtener la atención correspondiente (Sanatorio del Servicio Nacional de Salud Valparaíso - San Antonio, Unidad de Salud Mental Familiar, Corporación de Asistencia Judicial, Casa de la Mujer, etc.) y permitir así un trabajo más dedicado y permanente con cada caso acogido por el centro. Este centro brinda atenciones específicas en el área legal, social, psicológica y de grupo y ocasionalmente realiza acciones de difusión tales como charlas, talleres, foros y otros medios de comunicación además de labores de capacitación y coordinación.

En Viña del Mar no existe un centro específico para la atención de mujeres víctimas de maltrato. Sin embargo, en la Oficina de la Mujer, se brinda una atención asistencial a las mujeres que llegan con este problema. Esta oficina se creó con la finalidad de cumplir otras funciones pero debió adecuarse a las principales necesidades de quienes allí acudían, siendo la violencia intrafamiliar el principal problema por el que la mujer acude a pedir ayuda y consejería.

Históricamente la violencia intrafamiliar ha sido legitimizada en nuestro país encontrándose asociada a variables socioeconómicas y culturas tales como: la existencia de una subcultura machista y la adopción de un modelo de abnegación mariano por parte de la mujer, el alcoholismo y la cesantía. Estos y otros factores como la cotidianeidad del hecho, la necesidad de resguardar la privacidad de la familia, diferencias culturales sobre la concepción de la violencia, prejuicios o simplemente el temor de hablar han transformado al problema de la violencia conyugal en un problema oculto y silencioso.

En la actualidad se ha podido apreciar una evolución favorable en relación a esta situación: los casos en la región solían ser casos de violencia de larga data, hoy en día en cambio, pareciera que se está tomando mayor conciencia del problema y las mujeres acuden a pedir ayuda en cortos períodos de violencia. Sin embargo, aun existe muy poca información respecto de este tema en los medios de comunicación, y en especial en la prensa escrita y regional. Esto se debe a los escasos datos debidamente respaldados con que se cuenta ya que las víctimas no realizan las denuncias, o cuando lo hacen no especifican los motivos, quedando sólo constancia de las lesiones en el parte de Carabineros.

Además, debido a esta misma desinformación y a la poca importancia que se le ha dado a este problema en la V Región, los casos que son debidamente denunciados aparecen como poco relevantes en este contexto.

Otra distinción importante es la connotación que esta problemática adquiere según sectores socioculturales. En la región existe una clara distinción entre zona rural y urbana en cuanto a la vivencia y a la concepción de la situación de violencia. El género se vive de forma diferente de acuerdo al contexto; no es lo mismo la situación de una mujer profesional que la de una mujer obrera o pobladora al enfrentar el problema de la violencia conyugal.

En relación a las zonas más afectadas en Valparaíso la mayoría de las mujeres que acuden al centro de violencia intrafamiliar (VIF) son mujeres provenientes del sector popular, de los cerros del puerto y es sobre estos casos que se tiene mayor información. Estas mujeres están más acostumbradas a abrirse a contar su historia. Su posición social y cultural la han llevado a asumir una forma de vida de poca privacidad, de historia de organización comunitaria, de visitadoras sociales, etc. A diferencia de ellas están las mujeres de clase media-alta que deben cuidar un estatus, una imagen familiar y profesional.

El mayor número de mujeres agredidas provienen de los cerros de Placeres y Esperanza, de la zona del cerro Alegre, Florida, Mariposa, Jiménez, Concepción, La Loma, Monjas, cerro Bellavista, cerro Yungay, San Juan de Dios, cerro Cárcel y del sector de Playa Ancha desde Pacífico hacia arriba, Laguna Verde y Porvenir (Cuadro N° 1).

Cuadro N°1
Evolución de ingresos al Centro de Violencia por meses y sectores de Valparaíso

MES	SECTORES DE RESIDENCIA							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
Abril	4	8	9	6	9	6	5	47
Mayo	8	3	4	6	3	6	5	35
Junio	8	6	8	3	6	8	5	44
Julio	10	10	3	5	13	10	15	69
Agosto	12	5	10	9	12	8	14	70
Septiembre	6	8	2	4	3	3	10	36
Octubre	10	11	7	2	6	6	7	49
Noviembre	4	5	5	2	9	5	11	41
Diciembre	4	6	4	4	5	5	7	35
TOTAL	66	62	55	41	66	57	79	426

Fuente: Apunte Centro de Violencia Intrafamiliar de Valparaíso.

Es posible visualizar en este cuadro que de los sectores 7, 1 y 5 de Valparaíso es de donde proviene un mayor número de mujeres agredidas. Estos sectores corresponden a:

- Sector N° 1 : Placeres y Esperanza.
- Sector N° 2 : Barón, Rodelillo, Larraín, Polanco, Molina, Lecheros, La Planchada.
- Sector N° 3 : San Roque, Rocuant, Ramaditas, Placilla, Lago Peñuelas, Barrio O'Higgins, Cuesta Colorada, Delicias.
- Sector N° 4 : La Cruz, Merced, El Litre, Las Cañas.
- Sector N° 5 : Alegre, Florida, Mariposa, Jiménez, Concepción, La Loma, Monjas, Bellavista, Yungay, San Juan de Dios, Cárcel.
- Sector N° 6 : Cordillera, Playa Ancha, Toro, Mesilla, Arrayán, Santo Domingo, Perdices.
- Sector N° 7 : Playa Ancha desde Pacífico hacia arriba, Laguna Verde, Porvenir Bajo.

Se puede apreciar un incremento en los meses de julio y agosto, durante los cuales el Centro enfocó un fuerte e importante trabajo de difusión y sensibilización.²

Cuadro N°2
Residencia de la mujer agredida

SECTORES	CASOS
Forestal	44
Achupallas	28
Miraflores Alto	18
Santa Inés	15
Santa Julia	15
Reñaca Alto	14
Gómez Carreño	13
Chorrillos	13
Recreo	12
Población Vergara	11
Nueva Aurora	10
Glorias Navales	9
Otro	23
Fuera comuna	23
S/D	2
TOTAL	250

Fuente: Apuntes Oficina de la Mujer de Viña del Mar.

Comentario: En un 78,4% las mujeres agredidas residen en sectores de nivel socioeconómicos medio y bajo.

Respecto a los grupos más afectados se puede afirmar que la violencia conyugal afecta mayoritariamente a la mujer. El grupo etéreo de mujeres agredidas se encuentra entre los 21 y 40 años de edad. Sin embargo, un 85% aproximadamente del grupo de mujeres agredidas se congrega entre los 15 y 40 años (Cuadro N° 3)

Cuadro N°3
Edad mujer agredida (N° = 250)

RANGO DE EDAD	VICTIMAS (%)
15 - 20	14.8
21 - 30	44.0
31 - 40	26.0
41 - 50	8.0
51 - 60	3.6
61- 70	0.8
> 70	1.2
S/D	2.0
TOTAL	250

Fuente: Apunte Oficina de la Mujer de Viña del Mar.

Comentario: El mayor número de mujeres agredidas está entre los 15 y 40 años, congregándose en este grupo etéreo el 85% aproximadamente.

La mujer es agredida por personas cercanas a ella (Cuadro N°4). En la mayoría de los casos esta persona ha sido el cónyuge o conviviente. Las edades de los hombres que ejercen algún tipo de violencia sobre la mujer fluctúan entre los 15 y los 70 años de edad aproximadamente, cabe hacer notar que el hombre entre los 21 y los 40 años es más propenso a ser violento con la mujer (Cuadro N°5).

Cuadro N°4
Relación agresor - víctima (N = 260)

AGRESOR	CASOS (%)
Cónyuge	41.5
Conviviente	18.8
Hermano	6.9
Padre-Madre	5.4
Polola	3.5
Ex-Pololo	3.5
Ex-Cónyuge	3.0
Cuñado	3.0
Hijo-Hija	2.3
Ex-Conviviente	1.9
Padre del hijo natural	1.5
Otro	6.5
S/D	2.3
TOTAL	100.0

Fuente: Apunte Oficina de la Mujer de Viña del Mar.

Comentario: El 80,6 % de los agresores tiene o tuvo una relación de pareja con la víctima.

Cuadro N°5
Edad agresor (N = 260)

RANGO EDAD	AGRESOR (%)
15 - 20	5.4
21 - 30	26.5
31 - 40	24.2
41 - 50	10.0
51 - 60	3.5
61 - 70	0.4
> 70	0.8
S/D	29.2
TOTAL	100.0

Fuente: Apunte Oficina de la Mujer de Viña del Mar.

Comentario: El 56,1 % de los agresores tienen edades ente 15 y 40 años.

Algunas de las instituciones abocadas a trabajar en este problema en la V Región son: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), Secretaría Regional Ministerial de Gobierno V Región, Secretaría Ministerial de Educación V Región, Secretaría Ministerial de Justicia V Región, Secretaría Ministerial de Salud V Región, Instituto Nacional de la Juventud (INJ), Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio, Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, Oficina de la Mujer de Viña del Mar, Centro de Atención de Violencia Intrafamiliar.

Las estadísticas demuestran que en la mayoría de los casos las mujeres recurren a pedir ayuda justo después del episodio de violencia (Cuadro N°6) y sólo en algunos casos de mujeres de mayor edad y que conoce, ya sea conciente o inconcientemente el ciclo de violencia, acuden durante el período de acumulación de tensiones.

Cuadro N°6
Intervalo agresión - denuncia

INTERVALO (HORAS)	CASOS
0 - 2	41
2 - 4	73
4 - 6	37
6 - 12	29
12 - 24	36

24 - 72	20
> 72	5
S/D	9
TOTAL	250

Fuente: Apunte Oficina de la Mujer de Viña del Mar.

Comentario: En general, aproximadamente la mitad de las denuncias (45,6%), se efectuó dentro de las primeras 4 horas después de la agresión.

IV. Modelo integrativo: Un modelo ecológico de las causas pertinentes como marco teórico de referencia a los programas de intervención en la V Región

Según los datos recopilados en el presente ensayo, se ha podido constatar la presencia de diversos factores que inciden en mayor o menor medida en el fenómeno social de la Violencia Conyugal.

Dado que los seres humanos somos entes sociales, vivimos interactuando en forma continua en diferentes ámbitos que de una y otra manera influyen en la formación social que determina nuestro comportamiento. Desde esta perspectiva Corsi plantea el modelo ecológico el cual considera los distintos contextos en que se desarrollan las personas que viven situaciones de violencia, siendo éste un problema social.

El *Macrosistema* está referido a la organización social, al sistema de creencias y valores, a los estilos de vida que prevalecen en una cultura específica, los que pueden avalar la violencia o pueden ser un freno para ella..

Distintos aspectos como la violencia estructural que se manifiesta en el sistema social a través de las leyes, la economía, la educación, establecen un estatus inferior para la mujer y es la base de la violencia directa. Otro aspecto es la dominación que ha ejercido históricamente el hombre en la mujer generando una cultura patriarcal que provoca una tolerancia social del maltrato hacia la mujer debido al poder omnipotente que se le entrega al hombre en la relación matrimonial, siendo esta institución un elemento central en la mantención de tal sistema.

Un último aspecto a considerar en relación a la violencia son las deficiencias del control social y del sistema legal para sancionar la violencia familiar.

El *Exosistema* está constituido por el entorno social inmediato de la familia que vive violencia. Tal espacio está constituido por las instituciones educativas, recreativas, laborales, deportivas, religiosas, jurídicas, etc., lo cual conforma el espacio social donde la familia se desarrolla, así, el funcionamiento de estas instituciones y sus mensajes constituyen un factor fundamental en la presencia o disminución de la violencia.

Un aspecto importante del exosistema son los medios de comunicación masivo. A través de ellos se avalan estereotipos sociales que en algunos casos están a la base de la violencia.

Por otro lado, a este nivel es importante considerar el aislamiento social, estrés ligado a una situación de cesantía o inestabilidad laboral, situación de hacinamiento habitacional y otros, los que tienen un impacto en la presencia y permanencia de la violencia.

El *Microsistema* está relacionado con los elementos estructurales de la familia que viven en violencia, las interacciones y las dificultades de comunicación d éstas.

Ravazzola (1992) describe las características de la organización familiar que facilitan la aparición del fenómeno de violencia:

- Organización jerárquica inamovible, basada en la creencia de desigualdades naturales.
- Un sistema de autoridad en que el poder se organiza en concordancia con la jerarquía y el sexo.
- Una modalidad relacional cercenadora de la autonomía y de la diferenciación entre los miembros de la familia.

- Una circularización de estos significados de modo que no llegue a visualizar el abuso.

En el microsistema tiene gran importancia la propia historia de violencia de cada miembro de la pareja, ya que, si una persona aprende que la violencia constituye un comportamiento adecuado frente a situaciones de tensión, cuando se siente frustrado o criticado, la agresión pasa a ser una conducta adaptativa. Además los modelos violentos en la familia de origen provocan generalmente identificaciones con el progenitor del mismo sexo asumiendo su actitud en situaciones similares.

Del mismo modo Corsi señala la importancia de incorporar en el enfoque ecológico la dimensión individual destacando que existen ciertos aspectos psicológicos tanto de la mujer golpeada como del hombre golpeador que pueden ser considerados en la situación de violencia.

En relación a la socialización de la mujer hacia la violencia, se desarrolla un verdadero aprendizaje de tolerancia de la violencia. Este aprendizaje se produciría al ser educado en los siguientes tipos de hogares:

Hogares tradicionales:

- Afectivos y sin violencia, pero con control hacia la mujer.
- Con roles tradicionales para la mujer.

Hogares violentos:

- Las mujeres traen en la relación expectativas de violencia y una supuesta tolerancia a ella. La mujer acepta el vínculo de sometimiento y repite esquemas familiares. Por otra parte, desarrolla ciertas conductas después de haber sido víctima de una situación de violencia.

A continuación se analizan las conductas y sentimientos de la mujer víctima de maltrato.

- Incremento de los problemas de salud física y mental: La mujer presenta un debilitamiento gradual de sus defensas físicas y psicológicas lo que lleva a un aumento de los problemas de salud (colon irritable, depresión, etc.)
- Minimización de la situación de abuso que se da por diferentes razones, entre ellas: miedo a empeorar la situación, no está debidamente informada sobre lo que debe considerarse como abuso y quienes son sus víctimas, necesitan creer que su pareja no es «tan mala», se avergüenzan de su situación, creen ser responsables por el abuso.
- Aislamiento: Se distancia de las personas por vergüenza o temor a que el golpeador la agrede delante de los otros. Por otra parte el hombre controla y limita sus actividades y contactos externos.
- Indefensión: Por sus múltiples intentos fracasados por controlar o evitar la violencia la mujer se encuentra en un estado de «indefensión aprendida», ella cree que nada de lo que haga podrá cambiar la situación.
- Internalización de la culpa: La mujer cree que ha hecho las cosas mal, que es responsable por el éxito o fracaso de su matrimonio. Estos sentimientos de culpa refuerzan el uso de la violencia y evitan que el hombre asuma la responsabilidad.
- Ambivalencia: Generalmente la mujer no desea separarse del golpeador y al mismo tiempo no quiere seguir siendo golpeada.
- Internalización de la opresión: La mujer cree que es inferior que «algo malo pasa con ellas», eso la hace más vulnerable a la violencia, desarrolla mayor tolerancia a la relación abusiva.

- Bajo autoestima: Las situaciones de abuso refuerzan los sentimientos de desvalorización, no permitiendo que crezca la confianza en sí misma y en sus capacidades.
- Esperanza: Se espera que el marido o compañero cambie, la mujer desea realizar su sueño de matrimonio feliz.
- Mayor consumo de drogas, alcohol y tranquilizantes: La mujer es más propensa debido a la angustia, la desesperanza y soledad que la embargan.
- Miedo: La mujer se encuentra constantemente en un estado de terror incontrolable. Este terror la inmoviliza y la lleva hasta la apatía, lo que le impide salir de la situación.

Por otro lado, cuando hablamos de hombre golpeador, nos referimos a aquel que ejerce algún tipo de abuso con su esposa o conviviente.

Es necesario señalar que la socialización de los hombres que ejercen violencia tiene características complementarias a las de la mujer golpeada, ésta enfatiza el estereotipo masculino de dominio, agresividad y superioridad frente a la mujer. Del mismo modo un alto porcentaje de hombres golpeadores han sido víctimas o testigo de violencia en sus familias de origen.

Las características que presentan los hombres golpeados son:

- Falta de seguridad personal: Siente que pierde el poder y el control de la situación, por lo tanto, ve amenazada su autoestima. Además se adhiere a los valores que la cultura asocia a la masculinidad.
- Dificultades de la comunicación: Se refiere a los afectos o sentimientos que generalmente el hombre oculta por considerarlos signo de debilidad.
- Incapacidad para tolerar y resolver conflicto: La violencia es el único mecanismo conocido para solucionarlos.
- Aislamiento emocional: No tiene la capacidad para relacionarse con el grado de intimidad y privacidad con otras personas, lo que lo lleva a no comunicar sus sentimientos y problemas.
- Baja autoestima: Buscar afirmarse en su hogar ya que en los otros ámbitos no se atreve.
- Falta de conciencia del problema: No se siente responsable de sus actos violentos, los justifica fuera de su persona (esposa, hijos, trabajo, etc.).

Aunque Corsi establece esta sistematización, destaca que no existe ninguna evidencia que nos permita afirmar que exista un «perfil típico» de la mujer que recibe violencia o del hombre que la ejerce, por lo cual no debemos ceñirnos en forma estricta a las características antes mencionadas; de igual forma, tampoco existe un factor de riesgo determinante, sino más bien una combinación de éstos, lo que hace necesario que siempre que nos enfrentamos a un caso individual de violencia debemos mirar el contexto inmediato (exosistema) y entender las claves culturales del macrosistema.

Figura N°1
Macrosistema

Macrosistema

*Creencias y valores culturales acerca de:

-Mujer
-Hombre
-Niños
-Familia

*Concepción acerca del poder y la obediencia

Exosistema						
	<table border="1"> <tr> <td>Microsistema</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <ul style="list-style-type: none"> *Historia personal (violencia en familia origen) *Aprendizaje de resolución violenta de conflicto *Autoritarismo en las relaciones familiares *Baja autoestima *Aislamiento </td> </tr> </table>	Microsistema		<ul style="list-style-type: none"> *Historia personal (violencia en familia origen) *Aprendizaje de resolución violenta de conflicto *Autoritarismo en las relaciones familiares *Baja autoestima *Aislamiento 		Factores de riesgo: -Estrés Económico -Desempleo -Aislamiento Social -Alcoholismo
Microsistema						
<ul style="list-style-type: none"> *Historia personal (violencia en familia origen) *Aprendizaje de resolución violenta de conflicto *Autoritarismo en las relaciones familiares *Baja autoestima *Aislamiento 						
	<ul style="list-style-type: none"> *Carencia de legislación adecuada *Escasez de apoyo institucional para las víctimas *Impunidad de los perpetradores 					

*Actitudes hacia el uso de la fuerza

*Conceptos de roles familiares, derechos y responsabilidades

V. Análisis de las experiencias de intervención en situaciones de violencia intrafamiliar en la comuna de Valparaíso

El objetivo de estas experiencias es lograr la atención de la violencia intrafamiliar en la comuna.

Con esta finalidad el trabajo es realizado por un equipo multidisciplinario compuesto por profesionales de diferentes áreas.

En general la atención que brindan los distintos programas es de tipo asistencial. Además a quien llega a consultar se le entrega información acerca de las diferentes líneas de acción que pueden seguir.

La metodología utilizada por la mayoría de los centros asistenciales es realizar principalmente talleres, charlas y en algunos casos existe un trabajo de difusión a través de medios de comunicación masiva.

La población con la que se trabaja pertenece en su mayoría al nivel socioeconómico bajo, con enseñanza educacional incompleta y de sectores de la zona catalogados como de bajo ingresos económicos. Muchas veces las víctimas de la violencia no trabajan o lo hacen sólo en su casa y sus parejas tienen empleos inestables. Esta tendencia se manifiesta debido que las mujeres con mayor éxito profesional o que disponen de mayores recursos no acuden a los centros asistenciales por vergüenza, prefiriendo atención profesional particular.

Los centros asistenciales realizan en su mayoría diagnósticos con los datos obtenidos de los pacientes y en algunos casos llegan a elaborar una base de datos, lo que les permite llevar un registro de la población con la que trabajan.

Se ha podido observar que uno de los problemas más significativos que enfrentan estas experiencias es la falta de recursos tanto materiales como humanos, unido todo esto a una falta de coordinación entre los distintos programas implementados hasta ahora en la zona, lo cual lleva a un desconocimiento y por consiguiente a una sobrecarga de trabajo de quienes llevan a cabo estas experiencias.

Según los datos recopilados en el presente ensayo, se ha podido constatar la presencia de diversos factores que inciden en mayor o menor medida en el fenómeno social de la Violencia Conyugal.

En nuestro país, es difícil pesquisar y tratar este problema, ya que existen barreras de tipo cultural que se ven reflejados en valores y roles estereotipados impuestos por la sociedad y que mantienen este tipo de conductas, es decir, se asume como natural un rol activo por parte del hombre legitimándose comportamientos agresivos, ya sean físicos o psicológicos hacia la mujer, la que adopta una actitud dependiente y pasiva. De esta manera la mujer también valida este comportamiento agresivo, sobre todo cuando son actos violentos de menor intensidad como

empujones, cachetadas o amenazas que no son considerados ni denunciados como actos de violencia sino como incidentes «normales» que ocurren en toda relación de pareja.

Lo anterior dificulta por un lado, que la mujer asuma que tiene un problema y por lo tanto que asista a un centro de atención a pedir ayuda, con el conocimiento de poder lograr un cambio real en su situación, ya sea a través de terapia individual o grupal como grupos de contención o mediante el sistema legal para defenderse y obtener protección. A esta dificultad se suma el hecho de que la mujer siente afectada no sólo su relación de pareja, si no también su dignidad, por lo que siente vergüenza y temor de mostrar su problemática frente a terceros.

Por otro lado, el tipo de asistencia que brindan estas instancias no parecen resolver la situación de la mujer, pues sólo tiene un carácter de acogida y se enfocan predominantemente a la entrega de información, sin intervenir más profundamente en la problemática y así lograr una solución más eficaz. De esta forma su accionar apunta, casi en todos los casos, a resguardar la integridad de la persona amenazada, en este caso la mujer, la que no está segura de que decisión tomar en relación a las que le ofrece el Centro, pues muchas veces ellas no desean terminar con su matrimonio, entonces, se alejan y vuelven a su hogar a tratar de aumentar la intensidad de lo que han venido haciendo para evitar la violencia, es decir, «más de lo mismo».

Toda esta situación se sustenta, según nuestro parecer en políticas que priorizan otros problemas sociales y no le dan la importancia que corresponde a este fenómeno, manteniéndose la mayoría de las veces como un suceso oculto.

En este sentido no se entregan los recursos necesarios, tanto humanos como materiales y económicos que permitan la implementación de un programa integral a nivel regional que cuente con una completa red de apoyo que facilite una intercomunicación y coordinación entre los Centros con el fin de tener información más confiable y respaldada. De esta forma se evitaría que estos Centros desaparecieran debido a los cambios municipales, logrando así obtener estabilidad en el tiempo que les permita desplegar acciones de saneamiento más profundo que contribuyan a tratar esta situación como un problema social, que afecta al individuo como a la familia y la sociedad, y no como actualmente se enfrenta, individual y asistencialmente.

VI. Conclusiones

El presente ensayo ha estado enfocado a mostrar la realidad de la V Región con respecto hay un problema muy grave que aqueja a la mujer y afecta a la familia y la sociedad en general, cuales, la violencia conyugal.

La violencia es un tema que ha sido considerado históricamente como privado, ya que invade los espacios más íntimos de la persona afectada, la integridad tanto física como emocional. Sin embargo, debido a los espacios que se ha ido creando la mujer en el ámbito social y político ha podido lograr instaurar un cambio en la forma de abordar este problema, ya que se ha dado cuenta que su dignidad de mujer está por sobre el rol que ocupa en la relación de pareja, y por lo tanto ha sido capaz de sacar esta problemática de lo privado y hacerlo, mediante su discusión, cada vez más público.

Con este cambio histórico en la visión de este problema social, se ha conseguido desnaturalizar este fenómeno, llegando incluso a establecer leyes contra el victimario y protección hacia la víctima. De la misma manera se han abierto las puertas para teorizar y buscar explicaciones causales de la violencia, lo que ha hecho caer, muchas veces en estigmatizaciones y encasillamientos de los roles víctima y victimario. Lo cual, si bien ha aportado el análisis de los distintos factores que influyen en este problema, no ha sido suficiente para comprender el complejo fenómeno de la violencia, incurriendo en explicaciones míticas y universalistas.

En este recorrido, distintas áreas de las ciencias sociales y humanas han hecho un análisis que poco a poco ha ido adquiriendo forma de coherencia, permitiéndoles desde su perspectiva intervenir y realizar líneas de acción que permitan frenar los actos de violencia.

Así mismo, nosotras, desde el punto de vista de la psicología, creemos que la complejidad de este fenómeno se debe entender sistémicamente pues no es el hombre ni la mujer sino el patrón relacional el disfuncional. Es decir, no existen culpables, lo que invalida cualquier explicación causal de este fenómeno, por lo tanto para mirar desde el ojo de la psicología, es necesario tomar el sistema familiar inserto en una sociedad, no buscando explicaciones sino tratando de comprender como una familia en particular llegó a aprender el patrón de la violencia y así en lugar de «castigar al responsable» buscar la reestructuración del sistema relacional. Sin embargo estamos concientes que cuando el patrón relacional de la violencia llega a niveles extremos, la reestructuración ya no es posible y la alternativa es la disolución.

Otro aspecto importante que es necesario destacar son los sistemas de tipo social y gubernamental que destinan y priorizan los recursos a las distintas problemáticas que afectan al país. En ellos no existe ni acuerdo ni consenso acerca de como tratar la violencia, es decir, no existe una postura clara ante esta problemática, lo cual dificulta el abordaje del fenómeno, por lo tanto, las entidades asistenciales que asumen este problema no tienen una estrategia de acción organizada desde el gobierno que les permita un accionar conjunto e interconectado. Situación que pudimos constatar en la V Región, en donde los centros que funcionan, lo hacen sin conocer siquiera la existencia de centros de otras comunas y con poco apoyo, debido a que el tema de la violencia conyugal tiene muy poca prioridad en el quehacer regional.

VIÑA DEL MAR, diciembre de 1995

ANEXO N°1

Cuadro resumen detenidos y denuncios relativos al primer semestre de violencia intrafamiliar, correspondiente a la prefectura de Carabineros de Viña del Mar

MESES	DENUNCIOS	DETENIDOS
Enero	129	26
Febrero	85	19
Marzo	102	23
Abril	66	17
Mayo	76	14
Junio	18	42

ANEXO N°2

Causas de violencia intrafamiliar ingresados a los juzgados de la región (primer semestre de 1993)

Valparaiso - Viña del Mar	
1° Juzgado de Menores de Valparaíso	No hay causas registradas
2° Juzgado de Menores de Valparaíso	No hay causas registradas
3° Juzgado de Menores de Valparaíso	5
3° Juzgado del Crimen	2
6° Juzgado del Crimen	8
7° Juzgado del Crimen	8
Isla de Pascua	23 (8 con rol criminal y 15 con rol de Policía Local)
Quillota	
Juzgado de Letras de Menores	22 (y 29 atenciones de Servicio Social corresponde a VIF)
Putendo	
Juzgado de Letras	3
San Felipe	
1° Juzgado del Crimen	6
TOTAL CAUSAS	77

ANEXO N°3

Casos de violencia intrafamiliar registrada en Prefecturas de Viña del Mar y Valparaíso durante el primer semestre de 1993

Prefectura de Viña del Mar	Prefectura de Valparaíso (total 188 casos)
Denuncias: 476	9,59% Corresponde a maltrato de menores
Detenidos: 141	28,7% Corresponde a violencia entre convivientes
	10,10% Corresponde a violencia entre cónyuges separados
	51,5% Corresponde a violencia entre matrimonios

En el 83% de los casos registrados, la mujer es la agredida, el 4.7% son los hombres y el 10.6% menores.³

Bibliografía

- Corsi, Jorge: «Algunas cuestiones básicas sobre la violencia familiar». S/r. Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile: «Perspectiva psicosocial y jurídica de la violencia intrafamiliar» 1° y 2° *Manual de Trabajo*. Santiago, 1994.
- Ferreira, Graciela: *La mujer maltratada*. Editorial Sudamericana, 1989.
- Larraín, Soledad : *Violencia puertas adentro*. Editorial Universitaria, 1994.
- Sau, Laura; Paula Quintana y Marcela Reinoso: *A través del espejo: Percepciones y comportamiento de la mujer de Valparaíso*. Editorial Casa de la Mujer, Valparaíso, 1994.
- Servicio Nacional de la Mujer: «Amor sin golpes», «No más violencia contra la mujer» y «La violencia intrafamiliar se sanciona por ley». S/r.
- Walker, Leonore: «Descripción del ciclo de la violencia», *The Battered Women*, Harper & Row Publishers, USA, 1979.

³ Datos obtenidos del informe de Violencia Intrafamiliar en la V Región, realizado por la Comisaría Intersectorial para la Prevención de Violencia Intrafamiliar, 1993.